



H. CONGRESO DE SINALOA

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORME DE ACTIVIDADES

H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

DIPUTADOS INTEGRANTES



		Presidenta	Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
		Secretario	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
		Vocal	Dip. Carlos de Jesús Escobar Sánchez
		Vocal	Dip. Jesús Angélica Díaz Quiñónez
		Vocal	Dip. Serapio Vargas Ramírez

26 DE FEBRERO DE 2025



Reunión de trabajo que sostuvieron con directivos de CODESIN, quienes integran la Comisión también dejaron abierta la invitación para nuevas reuniones de trabajo, así como tener una nueva reunión de trabajo en la que participen dirigentes de las diversas Cámaras empresariales.

Durante la reunión, el presidente ejecutivo de CODESIN Héctor Ley Pineda, hizo una presentación de lo que es y hace el CODESIN.

Se consideró necesario que se le autorice un mayor presupuesto al CODESIN, mismo que ha oscilado entre los 32 y 39 millones de pesos anuales, cuando lo que se requiere es de 100 millones.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

31 DE MARZO DE 2025

Reunión de Trabajo con el Dr. César Miguel Valenzuela Espinoza

Expresidente del Colegio de Economistas y miembro del Consejo de Honor del Colegio de Economistas del Estado de Sinaloa A.C.

En la presente reunión de trabajo, el Dr. César Miguel Valenzuela Espinoza expuso una iniciativa que ha sido turnada a nuestra Comisión, con el fin de analizar y dar seguimiento a la propuesta de expedición de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa y sus Municipios. Esta iniciativa está en proceso de revisión dentro de la 65ª Legislatura del Congreso del Estado y, de ser aprobada, su promulgación quedaría bajo la responsabilidad del Congreso.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo de la Iniciativa

La finalidad de la propuesta es establecer las normas y principios fundamentales que guiarán la planificación del desarrollo en la entidad, de manera que se alineen las actividades del Sector Público del Estado de Sinaloa con un enfoque integral. Esto incluye a los Municipios, así como a los tres Poderes del Estado: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, además de considerar los fondos, fideicomisos y entidades similares en las cuales el sector público tenga participación mayoritaria en la inversión de capital.



La diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, presidenta de la Comisión, destacó que esta iniciativa busca retomar el compromiso adquirido desde el inicio de la actual Legislatura, consistente en mantener un diálogo constante con los sectores productivos. Señaló que la propuesta contempla la invitación, en cada sesión, a al menos dos o tres organismos empresariales, para revisar sus propuestas o generar nuevas iniciativas de manera conjunta. Además, subrayó que la invitación estará abierta al propio CODESIN, entidad que ya ha avanzado en su colaboración con algunos sectores productivos.

Los cinco integrantes de la Comisión votaron unánimemente a favor de esta propuesta. En consecuencia, la diputada Gárate Valenzuela solicitó a sus compañeras y compañeros legisladores que, en los próximos días, envíen sus sugerencias sobre qué cámaras empresariales les gustaría invitar para la sesión del próximo mes.



REUNION DE COMISIONES UNIDAS



desempeñan el mismo trabajo.

Las Comisiones Unidas de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, y de Desarrollo Económico del Congreso del Estado de Sinaloa aprobaron por unanimidad un dictamen que incluye un proyecto de decreto para establecer mecanismos orientados a reducir y eliminar la brecha salarial de género.

El dictamen aprobado por las y los diputados de ambas comisiones propone reformas a diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Jefas de Familia. Estas modificaciones buscan incorporar definiciones claras y específicas sobre la brecha salarial de género y la igualdad salarial entre hombres y mujeres que

El dictamen establece que debe existir una remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinción de sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social o económica, entre otros factores.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



Al presentar el dictamen, la diputada Jesús Angélica Díaz Quiñónez reconoció el esfuerzo de las legisladoras que impulsaron la iniciativa, mencionando que actualmente las mujeres perciben aproximadamente un 15% menos que los hombres en el mismo puesto de trabajo.



La diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, señaló que las mujeres enfrentan una triple jornada, que incluye el trabajo no remunerado, las labores de cuidado y las responsabilidades impuestas por los sistemas sociales.

La diputada Karla Daniela Ulloa Rodríguez, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, expresó su agradecimiento por el trabajo coordinado entre ambas comisiones y subrayó que estas reformas buscan empoderar a las mujeres, proporcionándoles un conocimiento más amplio de sus derechos para que puedan ejercer su trabajo en

condiciones de igualdad. La votación del dictamen se realizó de manera nominal, registrándose cinco votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, y cuatro votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



H. CONGRESO DE SINALOA

31 DE JULIO DE 2025

Dictamen Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa

En la reunión se aprobó dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa, en las que se busca visibilizar la participación de la mujer, principalmente del ámbito rural.

En el artículo 4 donde se establecen los objetivos de la presente ley se adicionan dos más:

*Un entorno favorable y facilitar a las MIPYMES dirigidas por mujeres y,

*Promover programas de apoyo, capacitación y dignificación a la mujer rural que visibilicen sus actividades económicas que aceleren su crecimiento dentro del contexto económico y social.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se realizarán acciones de gobierno orientadas a garantizar que las familias de las mujeres rurales tengan acceso a servicios de asistencia social, educación y vivienda digna, así como asegurar que las políticas públicas incluyan acciones positivas para este sector.

Propone la adición del artículo 9 Bis, que tiene como propósito establecer programas orientados a:

- I. Fomentar la inclusión de las mujeres en el sistema productivo mediante el emprendimiento.
- II. Brindar asesoría y acompañamiento especializado para la creación de MIPYMES dirigidas por mujeres.
- III. Promover el otorgamiento de subsidios para mujeres emprendedoras, entre otros apoyos. la composición del Consejo Estatal para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incorporando a seis personas de asociaciones o cámaras estatales relacionadas con los sectores que impactan los objetivos de esta ley, así como a seis académicos de universidades del estado especializados en competitividad.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

A T E N T A M E N T E



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de julio de 2025
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIP. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
Presidente

DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN
Secretaría

DIP. CARLOS DE JESÚS ESCOBAR SÁNCHEZ
Vocal

DIP. JESÚS ANGÉLICA DÍAZ QUIÑÓNEZ
Vocal

DIP. SERAPIO YARGAS RAMÍREZ
Vocal

La presente hoja de firmas, forma parte integral del INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. - -